Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS ISLAS

SIGCMA

ESTADO NO. 028

01	REFERENCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	CUADERNOS O FOLIOS	OBSERVACIONES
88001-4003-002-2024-00031-00	VERBAL DE PERTENENCIA	JANETH MARIA ARZUZA LIZCANO	CASTAÑEDO LEVER DUKE Y ORLYTA LEVER DUKE COMO HEREDEROS DETERMINADOS DE ELBERT LEVER ESCALONA Y SUS HEREDEROS INDETERMINADOS Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS Y DESCONOCIDAS.	18 DE MARZO DE 2024	01	AUTO INADMITE
88001-4003-002-2024-00041-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA	EDIFICIO VILLA DEL MAR	YOLMAN EFRÉN PÉREZ BENÍTEZ Y SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.	18 DE MARZO DE 2024	01	AUTO RECHAZA

SECRETARIA: SAN ANDRÉS, ISLA, DIECINUEVE (19) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024). LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE FIJA EN ESTADO, POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN (01) DÍA, A PARTIR DE LAS DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.) ART. 295 DEL C. G .P.

DESFIJADO HOY DIECINUEVE (19) DE MARZO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)). A LAS SEIS DE LA TARDE (06:00 PM).

GREICHY DÍAZ HERNÁNDEZ
SECRETARIA